

CHEQUES ANULADOS

ANULO libreta ahorros 153005939 Banco Pichincha, [77824]
ANULO libreta ahorros 153067301, Villegas Antopajas Alfre-

Superintendencia de Compañías

03 JUN 1996

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE PICHINCHA S.A. ILEPSA.

Se comunica al público que INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE PICHINCHA S.A. ILEPSA, aumentó su capital en s/. 960'403.200 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 16 de abril de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 96.1.1.1. 1234 de 30 de abril de 1996 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 23 de mayo de 1996.

El capital actual de s/. 1.200'504.000 está dividido en 12'005.040 acciones de s/. 100.

Quito, mayo 30 de 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

ZACATECAS

mariachi show trompetista Lupita, cantantes René Brito, Efra-
in Morán 44537, 44719, 625825, 321308, Metro 561690

MARIACHI 513567

internacional "Nuevo León" de Monterrey. Director profesor
Joseph López, 513567, 544841, 213989, Metro 561690, re-

OBJETO:

Se necesita implementar el sistema de telecomunicaciones para optimizar la operación de los taxis en la ciudad de Quito.
Las bases del presente concurso, previo el pago s/. 100.000 deberán retirarse de las oficinas ubicadas en las calles Adrián Navarro 1641 y José Hinostrosa, frente al Patronato San José de El Camal, hasta el martes 4 de junio 1996, 17h00.
Las ofertas se recibirán en el mismo lugar y en sobre cerrado de cuyos contenidos se conocerán el día viernes 7 de los corrientes a las 17h00.
El Consorcio de Taxistas de Pichincha, se reserva el derecho de adjudicar a la mejor oferta o declarar desierto el concurso según convenga a los intereses de la organización.

David Torres Burgos
PRESIDENTE

Ernesto Romero Moreno
GERENTE

(790765)

PAYASITO 651206

[77809]

ANIL O certificado de depósito 01359900323 del Banco la Pre-
que yo alcance mi ideal. Tú que me
das el don divino de perdonar y olvidar
el mal que me hacen y que en todos
los instantes de mi vida estás conmigo,
yo te pido que nunca quiero separarme
de Ti, por mayor que sea la ilusión
material. Deseo estar contigo y todos
mis seres queridos en la gloria eterna.
Gracias por tu misericordia, para con-
migo y los míos.
La persona deberá rezar esta oración
tres días seguidos y será alcanzada la
gracia por muy difícil que sea. Publicar
en cuanto se reciba la gracia.

Un devoto agradecido:
S.A.D.B.

(795323)

SOCIEDAD FUNERARIA NACIONAL

Institución de Beneficencia Fundada en 1851

Al cumplir el 145 aniversario de su fundación pone a disposición del público

El Contrato de Afiliación Voluntaria con pagos de s/. 10.000, s/. 15.000 y s/. 20.000 mensuales

Solicite información en las oficinas de Administración Principal
Avda. América N° 862

Teléfonos: 564443 - 564482

(793382)